

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

No publica todos los días excepto los domingos

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 semestre y 25'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y SS. AA. RR. la Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa, salieron en la tarde de ayer para el Real Sitio de Aranjuez, donde continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfruta en esta Corte S. A. R. la Infanta Doña María Isabel.

S. M. el Rey D. Francisco continúa también en esta Corte, no habiendo experimentado trastorno alguno en la marcha regular de sus lesiones.

**DIPUTACION PROVINCIAL**

*Contaduría.—Negociado 4.º*

En los primeros días del presente mes deben los Ayuntamientos de esta provincia ingresar en la Depositaria de la Diputación las cuotas del cuarto trimestre del presente año económico por repartimiento provincial y BOLETÍN OFICIAL; y con el fin de que cumplan con el deber que la ley les impone, espero de los Sres. Alcaldes se sirvan desde luego efectuar su pago.

Procederán igualmente á realizar el ingreso aquellos pueblos que aún se hallan en descubierto de los cupos del primero, segundo y tercer trimestres del corriente ejercicio, los del pasado de 1889-90, como los plazos concedidos para abonar por sextas partes sus atrasos en concepto del contingente provincial por repartos de años anteriores; bien entendido que de no verificarlo, y por sensible que sea, la Diputación obrará con arreglo á lo que determina la legislación vigente.

Madrid 1.º de Mayo de 1891.—El Gobernador, El Marqués de Viana.

**COMISION PROVINCIAL**

*Sesión de 20 de Abril de 1891*

**PRESIDENCIA DEL SR. CORTINA**

Señores que asistieron:

Rodríguez Portillo.—Molina y Molina.—Pulido.—García Gordo.—Briones.—Pérez Negro.—Martín Corral.—Martín Berganza.

Abierta la sesión á las ocho de la mañana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión de resolver incidencias de quintas del actual reemplazo y revisión de los de años anteriores, obtuvo el resultado siguiente:

**INCIDENCIAS.—Reemplazo de 1891**

**Villamantilla**

4 Julián Millán Adeva.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

**Cenicientos**

12 Jerónimo Ampuero Pérez.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

**Rozas de Puerto Real**

7 Regino Sangar Martínez.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

**San Martín de Valdeiglesias**

17 Trinidad Basilio Cabezauela Tribaño.—Talla, 1'540 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

**Colmenar de Oreja**

47 Mariano García Jiménez.—Inútil: excluido totalmente.

**Villarejo de Salván**

13 Bautista García Fraile García.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

**Navas de Buirago**

1 Eustaquio Hernanz Fernández.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

**Palacio**

143 Francisco García Estévez.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

**REVISIÓN.—Reemplazo de 1890**

**El Alamo**

3 Narciso Fernández Ortega.—Talla, 1'540 milímetros: continúa de recluta en depósito.

4 Severiano García García.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

5 Francisco Agudo Alonso.—Excluido por haber fallecido.

**Brunete**

1 Guillermo Caballero del Castillo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

3 Martín González Gómez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

6 Gregorio Balbuena Panadero.—Talla, 1'530 milímetros: soldado sorteable.

7 Celestino Pedro Robledano Morcillo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

8 Santiago Pardo Simón.—Talla, 1'530 milímetros: continúa de recluta en depósito.

16 Inocente Paz Ferreiro.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

**Navalecarnero**

3 Fructuoso Manuel Ollas Díaz.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

8 Melitón Navarro Folguera.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

13 Antonio Gómez Pérez.—Talla, 1'535 milímetros: continúa de recluta en depósito.

18 Juan González González.—Talla, 1'515 milímetros: exceptuado: continúa de recluta en depósito.

21 Francisco Gómez Sánchez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

24 Felipe Rodríguez Navarro.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

25 Felipe Fernández Sánchez.—Talla, 1'515 milímetros: continúa de recluta en depósito.

29 Severiano Manuel Fernández Pérez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

30 Gregorio Castro Colomo.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

31 Sabas Anastasio Lucas Gómez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

**Pozuelo de Alarcón**

2 Agustín López Carnicero.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

4 Antonio Salas Barrigüete.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

7 Hermenegildo Gómez Vaquero.—Soldado sorteable por haber cesado la excepción.

10 Juan Blanco Ruiz.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

11 Nicolás Vega Tobías.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

14 Lorenzo Pérez Roldán.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

**Quijorna**

2 Laureano Robledano Morcillo.—Talla, 1'530 milímetros: continúa de recluta en depósito.

**Villamantilla**

2 Matías Alejandro Ollas Gasta.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

**Villanueva de la Cañada**

1 Acisclo Victorio Patier Pozuelo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

3 Enrique Petronilo Sánchez Serrano.—Inútil: excluido totalmente.

4 Casto Martín Rodríguez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

**Villaviciosa de Odón**

4 Alejandro Varela Burgos.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

5 Anacleto Maestro García.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

6 Juan Aurelio Prudencio Tundidor Moreno.—Talla, 1'540 milímetros: continúa de recluta en depósito.

13 Zacarías Izquierdo Menéndez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

15 José Cecilio Lucero Montero.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

**Cenicientos**

3 León Díaz Pérez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

5 Patricio Prados Alburquerque.—Talla, 1'530 milímetros: continúa de recluta en depósito.

11 Pedro Ramos Ramé.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

13 Bernardino Jiménez Gómez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

13 Salustiano Izquierdo Díaz.—Talla, 1'575 milímetros: soldado sorteable.

15 Enrique Gil Alburquerque.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

21 Tomás Sánchez Fernández.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

24 Vicente Díaz Sánchez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.  
 25 Leonardo Fermosell Prados.—Inútil: continúa de recluta en depósito.  
 31 Anastasio Ramos Herradón.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

## Cadalso

6 Joaquín Rico Abad.—Útil condicionalmente.

## Navas del Rey

1 Julián Raimundo Estévez Gómez.—Cesó la excepción: reconocido, útil condicionalmente.

3 Eusebio González Sánchez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

## Rozas de Puerto Real

1 Casimiro Blasco Blasco.—Soldado sorteable por haber cesado la excepción.

3 Melitón Villalba Villalba.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

4 Bonifacio Blasco Villalba.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

5 Miguel Ruédas Martín.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

7 Ramón Sangar Arranz.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

9 Teodoro Avelino Martín Jaro.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

## San Martín de Valdeiglesias

10 Celedonio González Conde.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

11 Román de Castro Tribano.—Talla, 1'535 milímetros: continúa de recluta en depósito.

12 Eulogio Gallego Ruano.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

13 Gabriel Hueva Cisneros.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

15 Daniel Blanco Martín.—Talla, 1'535 milímetros: continúa de recluta en depósito.

16 Aniceto Handín Cabezuela.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

19 Juan Álvarez Fernández.—Soldado sorteable por haber cesado la excepción.

23 Jacinto Eliodoro Ortiz Conde.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

27 Bartolomé Gallego Maroto.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

30 Teófilo Maqueda Prados.—Talla, 1'540 milímetros: continúa de recluta en depósito.

33 Leonardo Ocaña Sánchez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

34 Andrés Martín Mora.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

36 Hermenegildo Carretero Reviejo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

## Villa del Prado

1 Baltasar Domínguez Blasco.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

12 Julián Redondo Sánchez.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

17 Eduardo Gordo Pacheco González.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

21 Francisco Lázaro Rodríguez Cabañas y García Carrasco.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

23 Félix Castro Juan.—Inútil: excluido totalmente.

## REVISIÓN.—Reemplazo de 1889

## El Alamo

8 Valentín Sánchez Alcocén.—Talla, 1'510 milímetros: continúa de recluta en depósito.

## Boadilla del Monte

8 Francisco Lorenzo de Lorenzo Pérez.—Soldado sorteable por no haber justificado la excepción.

## Brunete

9 Fermín Crunel Gavilanes.—Talla, 1'535 milímetros: continúa de recluta en depósito.

11 Esteban Sánchez de Neira.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

## Navalcarnero

3 Pablo Cardena García.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

6 Julián Sanz (Expósito).—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

13 Hermenegildo Cardena Cardena.—Talla, 1'535 milímetros: continúa de recluta en depósito.

15 Marcos Quintana Lucas.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

21 Baldomero Casto del Real González.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

25 Cándido Redondo López.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

27 Felipe Benito González.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

29 Tomás Corredeira Ollas.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

30 Gervasio del Carmen Gallego.—Excluido por fallecimiento.

31 Pablo Ollero Otero.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

35 Gregorio Povedano Blanco.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

40 Enrique López Menendez.—Talla, 1'540 milímetros: continúa de recluta en depósito.

## Pozuelo de Alarcón

3 Jesús Riza García.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

## Quijorna

1 Juan Herrero Martín.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

## Villamanta

6 José Rodríguez Romo.—Soldado sorteable por haber cesado la excepción.

## Villanueva de la Cañada

1 Gumersindo Martín Calvo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

2 Facundo Etaros García.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

## Villaviciosa de Odón

4 Francisco Gómez Tortajada.—Inútil: excluido totalmente.

9 Pedro Francisco José Rivas Vázquez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

## Cenicientos

5 Facundo Montero Lizana.—Talla, 1'525 milímetros: continúa de recluta en depósito.

11 Ciriaco Arés Basoco.—Talla, 1'560 milímetros: soldado sorteable.

13 Tomás Montero Díaz.—Inútil: Talla, 1'540 milímetros: continúa de recluta en depósito.

18 Eloy Arés Ramos.—Talla, 1'520 milímetros: continúa de recluta en depósito.

## Cadalso

5 Anacleto Ventura Recio.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

7 Ramón Álvarez Hernández.—Talla, 1'525 milímetros: continúa de recluta en depósito.

9 Bruno Castrejón Salas.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

10 Antonio Santillán Villarín.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

12 Saturnino Cordero Hernández.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

14 Eugenio Alonso Gómez de Paredes.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

## Navas del Rey

4 Simón García Esteban.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

5 León Fernández Peral.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

## San Martín de Valdeiglesias

2 Félix Delgado Blanco.—Talla, 1'560 milímetros: soldado sorteable.

5 Lázaro Barderas Sánchez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

10 Victorio Ordóñez García.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

11 Fermín Sánchez Gil.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

12 Eleuterio Rodríguez Yuste.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

17 Julián Díaz Maqueda.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

28 Manuel Díaz Varela.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

32 Salomé López Díaz.—Talla, 1'540 milímetros: continúa de recluta en depósito.

34 Máximo Maqueda Ocaña.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

39 Sotero Chamizo Casillas.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

40 Lino Vázquez Bravo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

## Villa del Prado

3 Marcelo Redondo González.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

4 Ruperto San Pedro Blázquez.—Talla, 1'530 milímetros: continúa de recluta en depósito.

7 Marcos Salamanca García.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

12 Ceferino Hernández Calvo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

13 Esteban Marcos Soto Galdó Montero.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

18 Antonio Montero.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

23 Silvestre Manuel González Crespo Blázquez.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

25 Julio Jaro Hernández.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

## Alcalá de Henares

67 Pedro Tomás Joaquín Sánchez Larruga.—Talla, 1'535 milímetros: continúa de recluta en depósito.

## REVISIÓN.—Reemplazo de 1888

## El Alamo

2 Daniel Orgaz Sánchez.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

7 Lino Ortega Orgaz.—Talla, 1'540 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

7 Santos Rufo Portillo.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

7 Santos Rufo Portillo.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

7 Santos Rufo Portillo.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

7 Santos Rufo Portillo.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

7 Santos Rufo Portillo.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

7 Santos Rufo Portillo.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

7 Santos Rufo Portillo.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

7 Santos Rufo Portillo.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

7 Santos Rufo Portillo.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

6 Balbino Lucas Lucas.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

8 Marcos de los Angeles Beltrán.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

12 Juan Sevillano Folguera.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

21 Fermín Claudio Pérez de los Angeles.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

29 Jenaro Cangreral López.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

31 Federico Povedano Merino.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

32 Máximo Alarcón Díaz Briones.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

20 Santiago Barderas Trabado.—Ex-  
ceptuado: cumplió las tres revisiones que  
previene la ley.

Villa del Prado

8 Feliciano González Crespo Mora.—  
Exceptuado: cumplió las tres revisiones  
que previene la ley.

8 Gregorio Fidel Reguilón Castro.—  
Talla, 1'530 milímetros: cumplió las tres  
revisiones que previene la ley.

13 Hipólito Ballesteros Mejía.—Excep-  
tuado: cumplió las tres revisiones que pre-  
viene la ley.

21 Loreto García Abad Medina.—Ex-  
ceptuado: cumplió las tres revisiones que  
previene la ley.

Mejorada del Campo

10 Eustaquio Isidro Gómez Gonzá-  
lez.—Inútil: cumplió las tres revisiones  
que previene la ley.

Con arreglo al art. 108 de la ley, el  
Sr. Vicepresidente advirtió á los intere-  
sados el derecho que tienen de recurrir  
en alzada ante el Ministerio de la Goberna-  
ción si no estuvieren conformes con el fallo  
dictado por la Comisión provincial.

Acto seguido, de acuerdo con el Señor  
Comisario de Guerra del distrito, la Co-  
misión fijó los precios á que deben abo-  
narse los suministros hechos á las fuerzas  
del Ejército y Guardia civil durante el  
actual mes de Abril, en la forma si-  
guiente:

	Plas. Cénta.
Ración de pan.....	0'25
Idem de cebada.....	0'99
Idem de paja.....	0'24
Litro de aceite.....	1'23
Kilogramo de carbón.....	0'17
Idem de leña.....	0'08

Se levantó la sesión.—El Vicepresi-  
dente, José Cortina.—El Secretario, Ca-  
milo Pozzi.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencias territoriales

MADRID

Sala de lo criminal.—Sección 2.ª.—En  
la causa procedente del Juzgado Instruc-  
tor del distrito del Sur de esta Corte, se-  
gunda á Gabriel García López por hurto  
y lesiones, y en la que es parte el Minis-  
terio fiscal, ha dictado la referida Sec-  
ción 2.ª, auto con fecha 22 del actual, se-  
ñalando el día 1.º del próximo Julio, y  
hora de la una en punto de su tarde,  
para dar comienzo á las sesiones del jui-  
cio oral, mandando se cite á los testigos  
Arturo Plaquel Gómez, Eusebio Casado  
Avilés, Norberto Fuentes Vega, Felipe  
Pacheco y Faustino Romero, cuyos actua-  
les domicilios se ignoran, como lo verifico  
por medio de la presente, á fin de que  
comparezcan á declarar ante la expresada  
Sala, sita en el piso bajo del Palacio de  
Justicia (Salesas), en el indicado día y  
hora; haciéndoles saber al propio tiempo  
la obligación que tienen de concurrir á  
este primer llamamiento, bajo la multa  
de 5 á 50 pesetas.

Madrid 22 de Abril de 1891.—El Ofi-  
cial de Sala, Eduardo Domínguez.

Juzgados de primera instancia

NORTE

En virtud de auto del Sr. D. Juan Fe-

lipe Sendín, Juez de instrucción interino  
del distrito del Norte de esta Corte, dicta-  
do en el día de hoy, se cita á un sujeto de  
unos 50 años de edad, de estura baja, sor-  
do, viste pobremente, suele ir á comer  
rancho á la Cárcel de Mujeres, que en la  
tarde del 8 del actual le robaron 50 pese-  
tas por los alrededores del cementerio de  
San Martín, para que comparezca en su  
Sala audiencia, sita en el Palacio de los  
Juzgados, calle del General Castaños, nú-  
mero 1, dentro del término de ocho días,  
contados desde el siguiente al en que este  
edicto fuere inserto en los periódicos ofi-  
ciales, con objeto de declarar y ofrecerle  
la causa; apercibido que de no concurrir  
por virtud de este llamamiento, quedará  
incurso en la multa que marca la ley.

Dado en Madrid á 25 de Abril de  
1891.—V.º B.º—Sendín.—El Secretario,  
Joaquín Ferrer.

NORTE

En virtud de providencia del Sr. Don  
Juan Felipe Sendín, Juez interino de ins-  
trucción del distrito del Norte de esta  
Corte, dictada en el día de hoy, se cita á  
José Castellanos, cuyo actual domicilio y  
paradero se ignora, para que comparezca  
en su sala audiencia, sita en el Palacio de  
los Juzgados, calle del General Castaños,  
número 1, dentro del término de cinco  
días, contados desde el siguiente al en que  
este edicto fuere inserto en los periódicos  
oficiales, con objeto de prestar declara-  
ción en causa por estafa; apercibido que  
de no concurrir por virtud de este llama-  
miento, quedará incurso en la multa de  
25 pesetas con que se le comina.

Dado en Madrid á 29 de Abril 1891.—  
V.º B.º—Sendín.—El Secretario, Joaquín  
Ferrer.

SUR

D. Mariano Fonseca López de Vinue-  
sa, Juez de instrucción del distrito del  
Sur de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita,  
llama y emplaza á Valentín Casas Salme-  
rón, de 28 años, natural de Miguel Este-  
ban (Toledo), soltero, jornalero, cuyo ac-  
tual paradero se ignora, para que en tér-  
mino de 10 días, contados desde la inser-  
ción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL  
y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este  
Juzgado, sito en la calle del General Cas-  
taños, núm. 1, con el fin de practicar  
cierta diligencia acordada en sumario que  
contra el mismo se instruye sobre tenta-  
tiva de estafa; apercibiéndole de que si  
no comparece será declarado rebelde, pa-  
randole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las  
Autoridades de la Nación, así civiles  
como militares, procedan á la busca, cap-  
tura y conducción á este Juzgado del ex-  
presado individuo.

Dado en Madrid á 22 de Abril 1891.—  
Mariano Fonseca.—El Secretario, Alberto  
de Mercado.

ESTE

En virtud de providencia del Sr. Juez  
de primera instancia del distrito del Este  
de esta Corte, en autos de secuestro promo-  
vidos por el Banco Hipotecario de España  
contra el Sr. Marqués de Salamanca, hoy  
sus herederos y testamentario, se sacan á  
pública subasta por término de 15 días  
las fincas denominadas Rascuña, Bacariza  
y Salomón, situadas en término de Alba-  
cete, y apreciadas para su venta en 20.000  
pesetas la primera, 42.000 la segunda y  
y 32.000 la tercera, ó sean en junto 94.000

pesetas. Para el doble remate, que se ha  
de celebrar simultáneamente en las salas  
de audiencia de dicho Juzgado, calles del  
General Castaños, núm. 1, y en la del de  
Albacete, se ha señalado el día 10 de Ju-  
nio próximo, á la una de su tarde; no ad-  
mitiéndose posturas que no cubran las  
dos terceras partes de la tasación; y se pre-  
viene que para tomar parte en la licitación  
se ha de consignar previamente en la mesa  
del Juzgado respectivo el 10 por 100 efec-  
tivo de su valor; y se advierte que no se  
han presentado los títulos de propiedad,  
sin perjuicio de suplirlos en su día, de-  
biendo conformarse con ellos los licitado-  
res; y que las personas que quieran ente-  
rarse de las demás condiciones de la su-  
basta ó adquirir otros datos, pueden acudir  
á la Escribanía del actuario todos los días  
no feriados hasta el del remate, de una á  
tres de la tarde.

Madrid 29 Abril de 1891.—V.º B.º—  
Gisbert.—Ante mí, Matias Aranda. 53

ESTE

En el expediente de cuenta jurada pro-  
movido por el Procurador D. Fernando  
Flores Medina contra Doña Josefa Ossorio  
y Moscoso sobre pago de 468 pesetas y  
80 céntimos, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez Sr. Gisbert.—  
Juzgado de primera instancia del distrito  
del Este.—Madrid 5 de Mayo de 1891.—  
Por presentado el anterior escrito con  
la cuenta, justificante y reintegro que se  
acompañan: á lo principal, visto lo pre-  
ceptuado en el artículo 8.º de la ley de  
Enjuiciamiento civil, requiérase á Doña  
Josefa Ossorio y Moscoso para que den-  
tro del término de ocho días pague la  
cantidad de 468 pesetas 80 céntimos que  
es en deber al Procurador D. Fernan-  
do Flores Medina, con las costas de este  
expediente, bajo apercibimiento de apre-  
mio, sin perjuicio de que pueda hacer uso  
del derecho que le concede el párrafo ter-  
cero del expresado artículo; y en cuanto al  
otro, mediante á ignorarse el domicilio  
de dicha señora, hágasela el requerimien-  
to acordado por medio de edictos que se  
publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta  
provincia y *Diario de Avisos* de esta Cor-  
te, fijándose otro en el sitio de costumbre  
del Juzgado.—Lo mandó y firma S. S., de  
que doy fe.»

Y para que sirva de requerimiento á  
Doña Josefa Ossorio y Moscoso, cuyo ac-  
tual domicilio se ignora, se expide el pre-  
sente en Madrid á 6 de Mayo de 1891.—  
V.º B.º—El Juez de primera instancia,  
Gisbert.—Por mandato de S. S., Francis-  
co de Paula Morales. 52

OESTE

Por el presente y en virtud de provi-  
dencia del Sr. Juez de instrucción del  
Oeste, dictada en el sumario que se instru-  
ye por denuncia de D. Mariano Contreras  
y otros, se cita y llama á los denunciados  
D. Andrés Tederó y Doña Josefa Balleste-  
ros, que habitaron en la calle de Toledo,  
números 70 y 74, respectivamente, á fin  
de que en el término de cinco días se pre-  
sented en este Juzgado á prestar declara-  
ción en el expresado sumario; apercibidos  
que de no verificarlo les parará el perjui-  
cio que haya lugar.

Madrid 30 Abril de 1891.—V.º B.º—  
Laurentino Ocampo.—El Secretario, An-  
drés Peláez Vera.

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

D. Luciano Ramirez Ocaña, Juez mu-

nicipal de esta villa é interino de ins-  
trucción del partido por ausencia del pro-  
pietario en asuntos de servicio.

Por el presente edicto hago saber que  
con el fin de hacer efectivas las responsa-  
bilidades pecuniarias á que ha sido con-  
denado Pedro Gómez Barderas, de esta ve-  
cindad, en causa por hurto, se saca á pú-  
blica subasta por primera vez la finca  
rústica que se expresa á continuación, que  
fué embargada á dicho procesado, á saber:

Una viña tempranal al sitio de los  
Cantos de Aranda, en esta juris-  
dicción, con 1.500 cepas: linda  
al Norte con viña de Cecilia Ra-  
mírez; Sur camino Angosto; Sa-  
liente viña de Vicente Rozas, y  
Poniente otro de León Delgado;  
valorada en 1.500 pesetas. 1.500

El remate tendrá lugar en la sala au-  
diencia de este Juzgado el día 30 de  
Mayo próximo, y hora de las once de su  
mañana; debiendo advertirse que para to-  
mar parte en él hay que consignar pre-  
viamente el 10 por 100 de la tasación, y  
que no se admiran posturas que no cu-  
bran las dos terceras partes de dicha ta-  
sación.

Dado en San Martín de Valdeiglesias á  
28 de Abril de 1891.—Luciano Ramí-  
rez.—P. S. M., Nicolás Carrillo.

AVILA

D. Ramón Carramolino, Juez de ins-  
trucción interino del partido de Avila.

Por el presente edicto se cita en forma  
á los gitanos Diego González Molina, de 16  
años de edad, soltero, vecino de esta ciu-  
dad; Tomás Silva Salazar, de 29 años de  
edad, soltero, vecino de Madrid; Pedro Ro-  
mero Jiménez, de 30 años de edad, casado,  
vecino de Villado, y Ramón de la Rosa  
Mendoza, de 15 años de edad, soltero, ve-  
cino de Madrid, todos de oficio tratantes, y  
cuyo actual paradero se ignora, para que  
en el término de diez días, á contar desde  
la última inserción del presente en la *Ga-  
ceta* y BOLETÍN OFICIAL de Madrid y en los  
de esta provincia y la de Valladolid, com-  
parezcan en la sala audiencia de este Juz-  
gado, sita en la cárcel pública del parti-  
do, con el fin de prestar una declaración  
acordada en la causa que me hallo ins-  
truyendo por hurto de una cerda.

Dado en Avila á 27 de Abril 1891.—  
Ramón Carramolino.—Por su mandato,  
Juan R. Gutiérrez.

Juzgados municipales

AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don  
Antonio Gabriel Rodríguez, Juez mu-  
nicipal del distrito de la Audiencia de  
esta Corte, se cita, llama y emplaza á  
Carlos Paul y Coulón, de 34 años, jorna-  
lero, cuyas demás circunstancias y actual  
paradero se ignoran, para que en término  
de segundo día comparezca en dicho Juz-  
gado á fin de que extinga la pena que le  
fué impuesta en juicio de faltas; bajo  
apercibimiento de que si no lo verifica le  
parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 27 Abril de 1891.—V.º B.º—  
Rodríguez.—El Secretario, Mariano  
Ordás.

AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don  
Antonio Gabriel Rodríguez, Juez mu-  
nicipal del distrito de la Audiencia de  
esta Corte, se cita, llama y emplaza á  
Amalia Camarillo García, Juana Baños

Marmorisco y Francisco Ruiz Morales, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á fin de que extinga la pena que le fué impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 27 Abril de 1891.—V.º B.º=Rodríguez.—El Secretario, Mariano Ordás.

#### AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Antonio Gabriel Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Braulio Ortega y Sanz, de 55 años de edad, viudo, carretero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á fin de que extinga la pena que le fué impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 27 Abril de 1891.—V.º B.º=Rodríguez.—El Secretario, Mariano Ordás.

#### AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Antonio Gabriel Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Isidro Romero Allende, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á fin de que extinga la pena que le fué impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 27 Abril de 1891.—V.º B.º=Rodríguez.—El Secretario, Mariano Ordás.

#### AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Antonio Gabriel Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Antonia de Alba y de la Fuente, de 38 años de edad, soltera, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á fin de que extinga la pena que le fué impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 27 de Abril de 1891.—V.º B.º=Rodríguez.—El Secretario, Mariano Ordás.

#### AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Antonio Gabriel Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuela Vega Pérez, de 21 años de edad, y Josefa Salvador, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado á fin de que extingan la pena que les fué impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 27 Abril de 1891.—V.º B.º=Rodríguez.—El Secretario, Mariano Ordás.

#### AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Antonio Gabriel Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta

Corte, se cita, llama y emplaza á Florencio Horcajo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena que le fué impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 27 de Abril 1891.—V.º B.º=Rodríguez.—El Secretario, Mariano Ordás.

#### AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Antonio Gabriel Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Mariano García Fernández, alias *El Cuco*, y Faustina Hernando y Hernando, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado á extinguir las penas que les fueron impuestas en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 27 de Abril de 1891.—V.º B.º=Rodríguez.—El Secretario, Mariano Ordás.

#### ALCALÁ DE HENARES

D. José Cútolí y Peñalva, Juez municipal de esta ciudad de Alcalá de Henares.

Por el presente edicto, que ha de insertarse en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETÍN OFICIAL de su provincia, se hace saber que en el expediente que se instruye para proveer la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se ha señalado el término de 15 días, á contar desde la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, para que los que aspiren á obtener dicha plaza presenten dentro de dicho término las solicitudes con los documentos que previene el art. 13 del reglamento de 10 de Abril de 1871.

Dado en Alcalá de Henares á 1.º de Mayo de 1891.—José Cútolí.—Por su mandado, Agustín García.

### AYUNTAMIENTOS

#### Alpedrete

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días las cuentas municipales de este distrito, pertenecientes á los años económicos de 1876-77 á 1886-87, ambos inclusive, con el fin de que puedan ser examinadas por el mismo y formular contra las mismas las reclamaciones que crean justas; pasado dicho término no se admitirá ninguna.

Alpedrete 29 de Abril de 1891.—El Alcalde, Baltasar Pérez.

#### Canillas

La matrícula de subsidio industrial y de comercio formada para el próximo año económico de 1891-92, se halla terminada y expuesta al público por término de ocho días para oír reclamaciones; advirtiéndose que pasado que sea dicho término no se admitirá ninguna.

Canillas 28 de Abril de 1891.—El Alcalde, Ramón Roselló.

#### Fuenlabrada

En la Secretaría de este Ayuntamiento

permanecerá expuesto al público por término de 15 días, á contar desde la fecha, el presupuesto ordinario de este distrito, correspondiente al año económico de 1891 á 92.

Lo que hago público á los efectos del artículo 146 de la vigente ley Municipal.

Fuenlabrada 1.º de Mayo de 1891.—El Alcalde, Francisco Escolar.

#### Fresno de Torote

Por término de 15 días se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el nuevo amillaramiento que se ha formado en virtud de reclamación extraordinaria de agravios, para oír reclamaciones.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados en el BOLETÍN OFICIAL, según está prevenido.

Fresno de Torote y Abril 30 de 1891.—El Alcalde, Norberto Fresno.

#### Hortaleza

El padron de cédulas personales formado en esta localidad para el próximo año económico de 1891-92, y la matrícula del subsidio industrial y de comercio de la misma para igual ejercicio, se hallan expuestos al público y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para oír reclamaciones.

Hortaleza 1.º Mayo de 1891.—El Alcalde, Pedro Rodríguez.

#### Manzanares el Real

Sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad, el Ayuntamiento que presido y asociados han acordado arrendar en el concepto de venta libre, los derechos de tarifa de carnes, líquidos, granos, jabón y sal, especies de consumo en esta localidad, con el fin de cubrir el encabezamiento para el próximo año económico; señalando para la subasta, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día 24 del corriente mes de Mayo, á las doce de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría y lo estará en el acto del remate.

La subasta será por pujas á la llana, y para ser licitador es necesario la consignación del 2 por 100 del importe del ramo ó ramos á que se haya de pujar, en la mesa de la Presidencia.

La cantidad total de todos los ramos es la suma de 1.133 pesetas.

Manzanares el Real 1.º de Mayo de 1891.—El Alcalde, Rufino González.

#### Perales de Tajuña

Por término de 15 días, á contar desde el de la fecha, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio económico de 1891 á 92, con objeto de admitir dentro del expresado plazo las reclamaciones que se presenten.

Perales de Tajuña 4 de Mayo de 1891.—El Alcalde, Ildefonso Cediell.

#### Redueña

Se ha terminado y está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días para oír reclamaciones, el apéndice al amillaramiento, base del reparto de la contribución territorial para el año económico de 1891 á 1892; pasado dicho término no se admitirá reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Redueña 29 de Abril de 1891.—El Alcalde, Cipriano Serrano.

#### Robledo de Chavela

Por dimisión del que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de Médico Cirujano titular de esta villa, con la dotación anual de 990 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, y 2.000 pesetas próximamente que producen las igualas con estos vecinos por categorías, siendo de cuenta del agraciado el cobro de dichas igualas.

La población es sana, dista de Madrid nueve leguas, á cuya provincia pertenece, y se halla situada á dos leguas de San Lorenzo del Escorial, donde es su cabeza de partido.

Tiene estación sobre la vía férrea del Norte, desde cuyo punto hay carretera hasta esta población.

Puede además el que fuere elegido prestar su asistencia, si le conviniere, al inmediato pueblo de Valdequera.

Los que aspiren á desempeñar dicha plaza dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas á esta Alcaldía dentro del plazo de 20 días desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Robledo de Chavela 1.º de Mayo de 1891.—El Alcalde, Olallo Bravo.

#### Santa María de la Alameda

El día 17 del actual, á las doce de la mañana, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta para el arrendamiento de los derechos de consumos sobre el vino, aguardiente, carne de cerda, aceite y jabón, durante el año económico de 1891-92, bajo los tipos y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa María de la Alameda 3 de Mayo de 1891.—El Alcalde, Angel García.

#### Santorcaz

Se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días para oír reclamaciones, el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al reparto de la contribución territorial en el año económico de 1891 á 1892, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Santorcaz 23 de Abril de 1891.—El Alcalde.

#### Valdaracete

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento é igual número de contribuyentes, se arriendan á venta libre los derechos que en conjunto devenguen las especies de consumos, alcoholes y sal, con excepción de las carnes lanares y cabrias, en esta población y su término durante el año económico de 1891 á 92; cuyo remate tendrá efecto el día 17 del corriente mes, de once á doce de la mañana, en la Sala Consistorial, por el tipo de pesetas 9.333 con 60 céntimos á que asciende el cupo del Tesoro y recargos autorizados, y con arreglo al pliego de condiciones que se tiene de manifiesto desde este día en la Secretaría del Ayuntamiento y se leerá en el acto de la subasta.

Valdaracete 3 de Mayo de 1891.—El Alcalde, Valentín Monjas.

#### Villa del Prado

El Ayuntamiento de esta Villa del

Prado arrienda en pública subasta y por todo el año de 1891 á 92 la casa-matadero, por la cantidad de 200 pesetas, habiendo designado para el acto del remate los días 7 y 14 de Junio, de diez á doce de la mañana, en la sala capitular, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto y hoy se encuentra en la Secretaría para todo el que quiera enterarse de su contenido.  
Villa del Prado 30 de Abril de 1891.—  
Joaquín Requilon.

#### Villa del Prado

El Ayuntamiento de esta Villa del Prado arrienda en pública subasta el manantial de agua de riego de la dehesa del Alamar por tiempo de cuatro años, á contar desde 1.º de Julio próximo, en la cantidad de 33 pesetas cada uno; habiendo designado para el acto de remate los días 7 y 14 de Junio venidero, de diez á doce de la mañana, en la sala capitular, en donde estará de manifiesto el pliego de condiciones, y hoy se encuentra en la Secretaría municipal para todo el que quiera enterarse de su contenido.

Villa del Prado 30 de Abril de 1891.—  
Joaquín Requilon.

#### Villa del Prado

El Ayuntamiento de esta Villa del Prado arrienda en pública subasta el pontazgo de la Pedrera, sobre el río Alberche, en jurisdicción de Aldea del Fresno, por tiempo de dos años, á contar desde 1.º de Julio próximo y por la cantidad cada año de 4.000 pesetas; habiendo designado para el acto de remate los días 7 y 14 de Junio venidero, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Sala Capitular de diez á doce de la mañana en que tendrá lugar dicho acto de remate, y hoy se encuentra en la Secretaría municipal para todo el que quiera enterarse de su contenido.

Villa del Prado 30 de Abril de 1891.—  
Joaquín Requilon.

#### Villamanrique

El padrón de cédulas personales de esta villa para el ejercicio de 1891 á 92 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para oír las reclamaciones que se presenten en dicho plazo.

Villamanrique 30 de Abril de 1891.—  
El Alcalde, Fausto de la Plaza.

#### Villamantilla

El apéndice al amillaramiento de la riqueza territorial de este término, correspondiente al ejercicio de 1891-92, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 13 días para oír reclamaciones.

Villamantilla 29 Abril de 1891.—  
El Alcalde, Dionisio de la Morena.

#### Villanueva del Pardillo

Con superior autorización y con venta á la exclusiva, se subastarán el día 16 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, en la Casa Ayuntamiento, los artículos de consumos de esta villa para el próximo ejercicio de 1891 al 92.

El pliego de condiciones que ha de servir para la subasta está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el acto de la subasta para que puedan enterarse los que deseen tomar parte en la misma.

Villanueva del Pardillo 30 de Abril de 1891.—  
El Alcalde, Agustín Tejera.

#### Villanueva del Pardillo

El padrón de cédulas personales para el próximo año de 1891 al 92 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan examinarlo los interesados que gusten hacerlo.

Villanueva del Pardillo 23 de Abril de 1891.—  
El Alcalde, Agustín Tejera.

#### Villar del Olmo

Se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 13 días, la matrícula de la contribución industrial para el próximo ejercicio de 1891-92; las reclamaciones de agravios serán oídas en el citado plazo; transcurrido no serán atendidas.

Igualmente se halla terminado y expuesto al público en dicha Secretaría y plazo, el padrón de contribuyentes de cédulas personales para el ejercicio de 1891-92, para que los interesados puedan reclamar de agravio; pasado dicho plazo no serán oídas.

Villar del Olmo 30 de Abril 1891.—  
El Alcalde, Sebastián Hernández.

#### Zarzalejo

El Ayuntamiento de mi presidencia, debidamente autorizado por la Superioridad, ha acordado arrendar en pública licitación los impuestos de consumos y recargos autorizados sobre las especies de vino, aguardientes y alcoholes, aceite común y mineral, vinagre, carnes de cerda frescas y saladas, las frescas de hebra y la sal para el año económico de 1891 á 1892, con la facultad de venta exclusiva al por menor.

Igualmente se subastarán á la venta libre los derechos de los cereales y sus harinas y jabón, bajo los tipos de reglamento y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán enterarse los que gusten hacerlo; cuyo remate, que se verificará por el sistema de pujas á la llana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 17 de los corrientes, desde la hora de las doce de la mañana en adelante.

Zarzalejo 1.º de Mayo de 1891.—  
El Alcalde, Agustín Ventura.

#### Madrid

##### Alcaldía-Presidencia

En virtud de las repetidas faltas cometidas en el desempeño de su cargo, el Excmo. Sr. Alcalde se ha servido separar con formación de expediente al vigilante del Resguardo de Consumos número 133, Carlos Fischer.—Lo que con arreglo á lo dispuesto en la ley Electoral vigente se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 30 de Abril de 1891.—  
El Secretario especial, Antonio Molinero.

#### Madrid

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Concejal Director de Higiene, ha decretado en el día de ayer la privación de seis días de haber al vigilante de dicho servicio Ricardo Ajedón; y de cuatro días á José Pérez Beleño y Arturo Zacarías, que desempeña igual cargo, por falta que han cometido en el ejercicio de sus respectivos destinos.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en la vigente ley Electoral se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 1.º de Mayo de 1891.—  
El Alcalde Presidente, Faustino Rodríguez San Pedro.

#### Madrid

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 161 de la vigente ley Municipal, quedan expuestas al público en esta Secretaría por término de 13 días, á contar desde la publicación del presente anuncio, las cuentas municipales de esta capital correspondientes al ejercicio de 1888-89.

Madrid 28 de Abril de 1891.—  
El Secretario, R. Salaya.

#### Madrid

Esta Excmo. Corporación, en sesión celebrada el día 29 de Abril último, acordó nombrar á D. Miguel Aguirre y Rodríguez Profesor de dibujo del primer Asilo de San Bernardino, con el haber anual de 1.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en la vigente ley electoral, se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 4 de Mayo de 1881.—  
El Secretario, R. Salaya.

#### Madrid

##### Secretaría

Esta Excmo. Corporación ha acordado sacar á pública subasta la construcción de una estufa de hierro con destino al Ramo de Parques y Jardines, bajo el tipo de 9.400 pesetas.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 470 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa, acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido; y el rematante la definitiva de 940 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa certificación del Ingeniero Director de Parques y Jardines, visada por el Sr. Concejal Director de dicho ramo.

La subasta tendrá lugar el día 3 de Junio de 1891, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó autoridad en quien delegue; hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado Central, de una á tres de la tarde todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—  
Madrid 4 de Mayo de 1891.—  
El Secretario, Rafael Salaya.

##### Modelo de proposición verbal

D..., enterado de las condiciones de esta subasta, se compromete á realizar este servicio por el tipo de...

#### Madrid

##### Secretaría

La Junta municipal deberá reunirse en estas Casas Consistoriales el día 11 del actual, á las tres de la tarde, para ocuparse de los asuntos siguientes:

Acuerdo del Ayuntamiento relativo á la aprobación de las cuentas generales del ejercicio de 1887-88.

Idem disponiendo una transferencia de crédito del concepto 8.º, art. 2.º, capítulo 3.º, sección 3.ª del presupuesto, al concepto 3.º del mismo artículo destinado para gastos del material del ramo de Incendios.

Idem se transfiera un crédito de la sección 9.ª, capítulo 4.º, art. 3.º, concepto 4.º, á la partida señalada en el capítulo 11.º, sección 3.ª, para expropiaciones por ensanche y alineación de las vías públicas.

Idem la transferencia de un crédito del concepto 7.º, art. 3.º, capítulo 5.º, sección 9.ª del presupuesto vigente, al concepto señalado en el mismo artículo para pago del servicio de conducción de cadáveres de pobres al Cementerio del Este.

Idem id. de un crédito de la Sección 8.ª, art. 2.º, concepto 1.º del presupuesto, al concepto destinado en la Sección 1.ª para gastos de escritorio de Tesorería.

Idem acerca de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de Enero último, sobre concesión de pensiones á dependientes de Policía Urbana y jubilaciones de empleados municipales.

Idem disponiendo la forma de pago de haberes al Visitador general de Consumos.

Idem concediendo pensión á las huérfanas de un empleado municipal.

Idem se anuncie nueva subasta para contratar el aprovechamiento de la fuente de la Reina, en el Parque de Madrid.

Idem aprobando la clasificación de haber pasivo de un Interventor que fué de Fontanería-alcantarillas.

Idem aprobando el proyecto de obras para cubrir el arroyo desaguador de Segovia en su cruce con el ferrocarril de circunvalación.

Idem sobre bonificación temporal del adendo que satisfacen las carnes de reses que se sacrifican en el Matadero de esta villa.

Idem aprobando el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico de 1891-92.

Idem id. el especial del ensanche para igual ejercicio.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 8 de Mayo de 1891.—  
Rafael Salaya.

#### Madrid

D. Faustino Rodríguez San Pedro, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

Hago saber: Cumpliendo con lo prevenido en la convocatoria inserta en el *Suplemento* al BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 25 de Abril último, las elecciones para la renovación bienal del Ayuntamiento tendrán lugar el domingo 10 de los corrientes, verificándose la votación en las Secciones en que se hallan divididos los distritos de esta capital; comenzando á las ocho en punto de su mañana y continuando sin interrupción hasta las cuatro de la tarde en que se declarará definitivamente cerrada.

En su virtud y en consonancia con lo dispuesto en la ley Electoral vigente, y teniendo presente la división en Secciones últimamente aprobada, convoco á los electores para que concurran á votar á los locales que á continuación se expresan.

Madrid 3 de Mayo de 1891.—  
Faustino Rodríguez San Pedro.

## Locales donde se hallan situados los Colegios de cada Sección.

Sección.	CALLES QUE COMPRENDEN.	LOCALES donde ha de verificarse la elección.
<b>DISTRITO DE PALACIO.—Elige 4 Concejales.</b>		
1	Alamo, Mostenses (Plaza de los), Beatas, Beatas (Travesía de las), Garduña, Manzana, Parada, Parada (Travesía de la), y Rosal.	Travesía de la Parada, 8, principal, Escuela.
2	Isabel la Católica (23 a 45 y 44 a 50), Reyes, Castro, (Travesía del), Conservatorio Eguiluz, y Santa Margarita.	Isabel la Católica, 25, principal, Escuela. Amaniel, 7, segundo, Escuela.
3	Amaniel, Noviciado, Capuchinas (Plaza de las) y San Vicente Baja (53 a 67 y 58 a 82).	Noviciado, 14, principal, Escuela.
4	Norte (1 a 13 y 2 a 10), Acuerdo, (1 a 11 y 2 a 12) Comendadoras (Plaza de las), Portillo, Ponciano, Limón (Plaza del), Juan de Dios, y Conde Duque (Travesía del), (1 al 11 y 2 al 12).	Plaza de los Ministerios, Ministerio de Marina. Fomento, 6 y 8, bajo, Escuela.
5	Bailén (1 al 17 y 2 al 14), San Quintín, Pavia, Ministerios (Plaza de los), Encarnación (Plaza de la) y Encarnación.	Princesa, 11, primero, Escuela. Amaniel, 15, principal, Colegio.
6	Torija, Reló, Fomento (5 a 7 y 6 a 10), Fomento (Travesía del), Rejas y Río.	Torija, 14, Dirección de la Deuda.
7	Alfidos (Plaza de), Seminario (Plaza del), Limón, Cristo, Princesa (2 al 18), Conde Duque (Travesía del), (131 21 y 11 a 20), y Duque de Liria.	Luzón, 6, principal, Escuela. Mayor, 12, Consejo de Estado.
8	Conde Duque (1 al 9 y 2 al 42), Cuartel del Conde Duque y San Bernardino.	Plaza de Santiago, 2, Diputación Provincial. San Herenegildo, 23, bajo, taller.
9	Flor Baja, San Cipriano, Fomento (9 a 33 y 12 a 48) e Isabel la Católica (1 a 21 y 2 a 12).	Monserrat, 23, bajo. Ferrer, 56, bajo.
10	Almudena, Biombo (Plaza del), Biombo (Travesía del), Cruzada, Luzón, Juan de Herrera, San Nicolás, San Nicolás (Plaza de), Viento, Lepanto, Noblejas, Ramaltes, Reboque, Requena, y Oriente (Plaza de).	Princesa, 21, bajo, Iglesia del Buen Suceso. Don Martín, 21, segundo, Escuela. Ventura Rodríguez, 6, bajo, Escuela. Callejón de Leganitos, 2, principal, Escuela.
11	Mayor (77 a 127 y 78 a 132), Milanese, Calderón de la Barca, y Factor.	Cuesta de Arenaros, 10, bajo, Escuela.
12	Santiago (Plaza de), Vergara, Amnistia, Carlos III, Santa Clara, Santiago, Unión y Bailén (49 a 23).	San Ignacio, 3 duplicado, segundo, Escuela.
13	San Herenegildo, San Dimas, y Quinones.	Felipe V, 4, Conservatorio.
14	Acuerdo (15 a 21 y 14 a 36), Norte, (21 a 29 y 12 a 23), Monserrat, y Palma (37 a 77 y 42 a 72).	Isla de Cuba, 7, principal, Tenencia de Alcaldía.
15	Ferrer (1 a 53 y 2 a 80), José Gañizares, Buen y Suceso.	Pradera del Corregidor, 23, Casa del Excmo. Ayuntamiento.
16	Cuesta de Arenaros (Impares), Quintana y Mendizabal.	
17	Don Martín, Don Evaristo, y Rosales.	
18	Rey Francisco, Luisa Fernanda, Ventura Rodríguez, y Tutor.	
19	Leganitos y Callejón de Leganitos.	
20	Areneros (Cuesta de) (números pares), Cánovas (Plaza de), Don Martín, (prolongación), Princesa (29 a final), edificios aislados, Moncloa, Mendizabal (final), Tutor (final) y Cárcel Modelo.	
21	San Marcial (Plaza de), Leganitos (Plaza de), Duque de Osuna, Dos Amigos, San Leonardo, Princesa 1 a 27), Manuel, y San Ignacio.	
22	Felipe V, Palacio Real, Plaza de la Armería, Cuesta de la Vega, Paseo de San Vicente, Campo del Moro, Casa de Campo, Virgen del Puerto (Paseo), Puente del Rey, Príncipe Pío y (Montaña del).	
23	Isla de Cuba, Arriaza, Estanislao Figueras, Ilustración, Paseo del Rey y estación del Norte.	
24	Carretera del Pardo, Pradera del Corregidor, Ferraz (37 a 53 y 82 a 100), Paseo de la Florida, Fuente de la Teja, y Sanchez Rueda.	

## DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD.—Elige 2 Concejales.

25	Corredera Baja (51 a 59 y 16 a 34), San Joaquín, Santa Bárbara, y San Ildefonso (Plaza de).	Molino de Viento, 34 y 35, principal, Escuela. San Andrés, 1 duplicado, principal, Escuela. San Andrés, 1, principal, Escuela.
26	Corredera Alta (1 a 29 y 2 a 32), Peninsular, Colón, y Divino Pastor (7 a 15 y 2 a 4).	Plaza del Dos de Mayo, 2, bajo derecha, Escuela Modelo.
27	San Vicente (1 a 51 y 2 a 56), Carranza (1 a 5) y Dos de Mayo.	Palma Alta 50, duplicado bajo, Escuela Modelo. Velarde, 21, bajo, Museo Pedagógico. Velarde 13, bajo, Escuela Frenel.
28	Velarde, Dos de Mayo, (Plaza del), y Daoiz.	Plaza del Dos de Mayo, 2, pral. izquierda, Escuela Modelo.
29	Palma (1 a 31 y 2 a 20), Santa Lucía, y Pozas (Travesía de las).	Pozas, 12, principal, Escuela.
30	Divino Pastor (15 a 29 y 6 a 31), Carranza (7 a 21), y Robles (Galería de).	Universidad Central, Aula 8. Palma 33, bajo, Escuela de Artes y Oficios.
31	San Bernardo (49 a 89 y 54 a 103), Monteleón y Glorieta de San Bernardo.	Universidad Central, Aula 7. Universidad Central, Aula 6. Universidad Central, Aula 1.
32	Malasaña, Ruiz, San Vicente (Costanilla de).	Plaza del Dos de Mayo, 2, bajo izquierda, Escuela Modelo.
33	Pozas, Espíritu Santo (19 a 55 y 30 a 52), y Minas (15 a 23 y 16 a 39).	San Bernardo, 85, principal, izquierda, Escuela. San Bernardo, 85, principal, derecha, Escuela.
34	San Andrés, y Espíritu Santo (1 a 17 y 2 a 28).	
35	Palma (35 a 59 y 22 a 40), y Madera Alta (25 a 61 y 40 a 44).	
36	Molino de Viento, Minas (Callejón de las) y Escorial.	
37	Jesús del Valle, Don Felipe, y Minas (1 a 13 y 2 a 22).	
38	Per y Pasaderos.	
39	Fuencarral (125 a final y 118 a final), Monteleón (prolongación) (53 a 57 y 42 a 44), Sandoval, Ruir (prolongación), y Carranza (2 a final).	Mercado de Trasmiera, 2, pral. derecha, Escuela. Mercado de Trasmiera, 2, pral. izquierda, Escuela.
40	San Bernardo (93 a 137 y 104 a 122), Arapiles, Magallanes, Alamillo (Callejón del 3 y 4 a final), y San Rafael.	
41	Areneros, (Paseo de), Conde Duque (continuación), Conde Duque (13 a 25 y 44 a 52).	
42	Conde Duque (Ronda del), Princesa (12 a final), Valdecilla (Pasaje de), Solares, Francisco Ricci, Hermosa, San Bernardino (Paseo de), Ataulfo, Cánovas (Plaza de), y Donoso Cortés.	
43	Galileo, Fernando el Católico, Guzmán el Bueno, é interior de idem.	
44	Casas de Pozas, interior de las casas de Pozas, Melendez Valdés, Vallehermoso, edificios aislados, Fernández de los Ríos, interior de Fernández de los Ríos, Calvo Asensu, Adrián Palido, Alonso Núñez, Ambrosio Vallejo, Antonio Palomino, Escosura, Esquilache, y Plaza de Galileo.	Mercado de Trasmiera, 2, bajo, Escuela.
45	Blasco de Garay, Blasco de Garay (Plaza de), Caprada, Carlos la Torre, Carlos Rubio, Fernando Osorio, Francisco Salas, Gariambide, Hilarión Esclava, Isabel Colbran, Jerónima Llorente, Joaquín Arjona, Juan de la Encina, Juan del Risco, Lorenzo Correa, Lorenzana, Luis Millón, José Calvo, Joaquín María López, Ontanares, Oudrid, Paravicino, Pedro Tejera, Rita Luna, Rodón, y Wad-Rax.	Hospital de Vallehermoso, Fernández de los Ríos. Glorieta de los Cuatro Caminos, Escuela.
46	Acasiteros, Almansa, Alvarado, Carnicer, Carollinas, Juan Pantoja, Leñeros, Puente de Amaniel, y Topete.	
47	Castilla, Castellón, Coradonga, Dehesa de la Villa, Ferrer, Juan de Oñate, Huerta del	

Sección.	CALLES QUE COMPRENDEN.	LOCALES donde ha de verificarse la elección.
116	Sancho Dávila, Canillas, Tejares, Constancia, Cruz del Rayo, Eugenio Salazar, General Zabala, López de Hoyos (3 y 4 a final), Iciar, Indalecio (Pasadizo de), y Sagasti.	Luis Cabrera, 16, Escuela de niñas.
117	Muñoz, Camino de Canillas, Agustín Rojas, Anastasio Aroca, Antonio Guzmán, Antonio Pérez, Antonio Zapata, Cardenal Silico, Cartagena, Fernández de Oviedo, Francisco Ramírez, García Luna, Gil y Bios, Juan Bautista Toledo, Luis Cado, Malcampo, Mantuano, Marceado, Matilde Díez, Ros de Olano, Zabaleta, Agustín Durán, Alonso Haredia, Bejar, Ardeman, Alejandro González, Andrés Tamayo, Antonio de Acuña, Lopa de Rueda, Vereda de las 40 fanegas, y Vereda de Postas.	Luis Cabrera, 16, Escuela de niños.
118	Nieremberg, Azcona, Eraso, Ferrer del Río, Francisco Cea, Francisco Santos, José Rincón, Juan de la Hoz, Martínez Izquierdo, Méjico, Pilar de Zaragoza, Alcántara, Arroyo Abroñigal, Don Ramón de la Cruz (11 y 12 a final), Tomás López, Menéndez, Francisco Moreno, Gaudalera, y Prosperidad.	Obispo Sancha, 16, Escuela de niños.
119	Santa Teresa (Costanilla de), Aro de Santa María (23 a 47 y 20 a 44), Capuchinos (Costanilla de), San Gregorio, y San Gregorio (Plaza de).	San Marcos, 55, Escuela de niños. Libertad, 15, Tenencia de Alcaldía.
120	Góngora, San Bartolomé, y Libertad.	San Marcos, 55, Escuela de niñas. San Jorge, 8, Juzgado.
121	Gravina (5 a 25 y 6 a 22), San Marcos, y Bilbao (Plaza de).	Libertad, 15, Tenencia de Alcaldía. Reina, 9, bomba de incendios.
122	Soldado, Válgame Dios, Palayo (1 a 15 y 2 a 14), Colmenares, y San Jorge.	Caballero de Gracia, 25, Escuela. Reina, 8, Escuela.
123	Infantas (5 y 8 a final), Peligros, y Clavel.	Ministerio de Hacienda, por la calle de la Aduana.
124	Aduana, y S. N. Miguel.	
125	Caballero de Gracia, Rey (Plaza del), y Torres.	
126	Jardines, y Reina.	
127	Montera, y Comercio (Pasaje del).	

## DISTRITO DEL CONGRESO.—Elige 2 Concejales.

123	Angel (Plaza del), Matute (Plaza de), y Atocha (55 a 77 y 16 a 40).	Plaza del Angel, 20, principal, Escuela.
124	Huertas, San Sebastián, Platería de Martínez, Desamparados (Costanilla de los) (1 a 5 y 2 a 6), y Jesús.	Huertas, 75, Colegio. Costanilla de los Desamparados, 6, pral., Escuela.
125	Amor de Dios (7 y 8 a final), y San Juan.	Santa María, 32, principal, Escuela. Quevedo, 4, principal, Escuela.
126	Santa María, San José, Santa Polonia, Desamparados (Costanilla de los) (7 a 23 y 8 a 14), y Amor de Dios (1 a 5 y 2 a 6).	León, 50, principal, Escuela. Alameda, 5, principal, Escuela.
127	Cervantes, Jesús (Plaza de), Lopa de Vega y San Agustín.	Pócar, 13, principal, Escuela. Ventura de la Vega, 12, segundo, Juzgado.
128	León, Quevedo, Prado, é Infantes.	Prado, 4, principal, Escuela.
129	Loche, Ganaderos, San Blas, San Pedro, Verónica y Gobernador.	Cedaceros 13, principal derecha, Escuela. Tarco, 11, Escuela de Artes y Oficios. Espoz y Mina 7, pral. derecha.
130	Alameda, Fúcar, Travesía de Fúcar, Jardín Botánico, Museo de Pinturas, y Moreto.	Real Academia de Medicina, Greda, 15, principal.
131	Bohórquez, Ventura de la Vega, Santa Catalina, y Visitación (1 a 9 y 2 a 6).	Paseo de Atocha, 15, entrada Alfonso XII, Escuela.
132	Príncipe, Príncipe Alfonso (Plaza del), Visitación (11 y 8 a final) Gorguera y Gato.	
133	Arabic, Carrera de San Jerónimo, Colaceros y Sevilla.	
134	Plaza de las Cortes, Florida-Ana, Florida, Jovellanos, Sordo y Tarco.	
135	Espos y Mina, Cruz, Cádiz y Beresina.	
136	Victoria, Greda, Prado (Salón del), Prado (Paseo del), Casado del Alisal, Felipe IV, Juan de Men, Alberto Bosch, Alarcón, y Jardín del Buen Retiro.	
137	Academia, Alfonso XII, Atocha (Paseo de), Gutenberg, Lealtad, (Plaza de la) Lealtad, Méndez Núñez, Montalban, Parque de Madrid, Reina Cristina, Tirso de Molina, Valdecribas, y Valenzuela.	

## DISTRITO DEL HOSPITAL.—Elige 2 Concejales.

135	Antón Martín (Plaza de) (79 a 101 y 42 a 58), y Atocha (103 a 161 y 60 a 110).	Atocha, 104, Colegio de San Carlos, aula núm. 1. Doctor Mata, 1, Casa de Socorro. Ave María, 25, bajo.
136	Atocha (115 y 112 a final), Santa Inés, San Ildefonso, y Doctor Mata.	
137	Ave-Maria (1 a 45 y 2 a 41).	San Simón, 8, bajo, Escuela. Lavapiés, 10, Escuela.
138	Ave-Maria (47 y 48 a final), Lavapiés (45 a 55 y 50 a 62), Lavapiés (Plaza de), Olivares (51 y 55 a final), y Pó.	Olivar, 17, pral. Escuela. Magdalena, 8, segundo Juzgado Municipal. Santa Isabel, 36, segundo, Escuela. Olmo, 10, segundo, Escuela.
139	Lavapiés (1 a 45 y 2 a 49).	Cabeza, 36, Tenencia de Alcaldía. Torrecilla del Leal, 7, Hospital de San Pedro de los Naturales.
140	Olivar (1 a 49 y 2 a 51), y Cañizares (3 duplicado y 16 a final).	San Cosme, 22 y 24, segundo, Escuela. Doctor Fourquet, 15, taller de carpintería. Salitre, 22, tienda.
141	Cañizares (1 y 3 y 2 a 14), Urosas, Magdalena, La Rosa, y Tinte.	Argumosa, 6, bajo. San Cosme, 22 y 24, principal. San Simón, 8, principal, Escuela.
142	Santa Isabel (1 a 35 y 2 a 50).	Valencia, 11, bajo. Paseo de las Delicias, 12, bajo. Pacífico, 12, bajo.
143	Santa Isabel (37 y 32 a final), San Eugenio, Esperancilla, Drámen, y Olmo.	
144	Calvario (9 a 35 y 8 a 22), Ministeriales, Cabeza (9 a 35 y 10 a 42), y San Carlos.	
145	Zarita (17 a 35 y 13 a 34), Esperanza, y Torrecilla del Leal.	
146	Tres Pinos, Primavera, y Zarita (1 a 15 y 2 a 14).	
147	Doctor Fourquet, y San Lorenzo (Travesía de).	
148	Salitre (1 a 33 y 2 a 35).	
149	Salitre (33 a 45 y 33 a 34), y Argumosa.	
150	San Cosmes, y San Simón.	
151	Buenavista, Escudera, y San Simón.	
152	Valencia, Salitre (45 y 35 a final), y Zarita (35 y 36 a final).	
153	Delicias (Paseo de las), (5 y 4 a final).	
154	Pacífico (1 a 41 y 2 a 10).	
155	Delicias (Paseo de las) (1, 2 y 3), Atocha (Puerta de), Barrilero, Yesería de Seco, Panari, San Gerardo, Caridad, Cavanilles, Juan de Urbieto, Narciso Serra, camino viejo de Vicálvaro, Abtao, Granada, Teller, Valderribas, Comercio, y Ancora.	Pacífico, 12, principal. Mendez Alvaro, 14, bajo, Escuela. Mendez Alvaro, 14, principal, Escuela.
156	Estación de las Delicias, Mendez Alvaro, y estación del Mediodía.	
157	Pacífico (45 a final y 12 a 22), General Lacy, Delicias, y Ronda de Vallecas.	

## DISTRITO DE LA INCLUSA.—Elige 3 Concejales.

165	Embajadores (1 a 31 y 2 a 44), San Cayetano, y Oso (19 y 14 a final).	Rodas, 11, duplicado, Escuela. Cabestros, 10 y 12, Tenencia de Alcaldía. Meson de Paredes, 30, Casa de Maternidad.
166	Pasión (1 a 5 y 2 a 6), Cabestros, Oso (1 a 17 y 2 a 12), y Dos Hermanas.	Meson de Paredes, 84, Escuelas Pías de S. Fernando Tribulete, 7, bajo.
167	Amparo (1 a 35 y 2 a 33).	Meson de Paredes, 85, bajo. Meson de Paredes, 84, Escuelas Pías de S. Fernando aula 1.ª izquierda.
168	Amparo (33 a 65 y 32 a 43), Sanabroca, y Tribulete (15 a 21 y 14 a 16).	
169	Caravaca, Tribulete (1 a 15 y 2 a 12), Amparo (101 a 103 y 109), y Calvario (1 a 7 y 2 a 6).	
170	Amparo (65 a 91 y 93 a 93).	
171	Meson de Paredes (41 a 41 y 52 a 82), y Cabestros (Travesía de).	
172	Jesús y María (11 a 45 y 10 a 34), Comadres (Travesía de la), y Meson de Paredes (17 a 32 y 2 a 33).	
173	Ribera de San Blas, y San Blas.	

### DISTRITO DEL CENTRO.—Elige 3 Concejales.

- 55 Abada, Carmen (Plaza del), Chinchilla, Salud, San Alberto, San Jacinto y Candil..
- 56 Mesonero Romanos (1 a 25 y 2 a 28), Carmen, y Tetuan (21 a 37 y 16 a 42).....
- 57 Tres Cruces, Jacometrezo (61 y 74 a final), Preciados (27 a 39 y 44 a final), y Postigo de San Martín.....
- 58 Jacometrezo (1 a 59 y 2 a 72), 6 Hita.....
- 59 Moriana (Travesía de), Tudescos (Callejón de), Luna (11 y 4 al 12), y Veneras.....
- 60 Silva, y Santo Domingo (Plaza de).....
- 61 Preciados (1 a 25 y 2 a 42), Preciados (Callejón de), Tahona de las Descalzas, Capellanías, Celenque (Plaza de), Tetuan (1 a 19 y 2 a 14), Descalzas (Plaza de las), y Misericordia.....
- 62 Puerta del Sol, Arenal, Arenal (Travesía del), Coloreros, San Ginés (Plaza de), y Pasadizo de San Ginés.....
- 63 Caza, Fuentes, Herradores (Plaza de), San Felipe Neri, Santiago (Costanilla de), Meson de Paños, y Escalinata.....
- 64 Hileras, Flora, Conehas, San Martín (Plaza de), San Martín, Trujillos, Trujillos (Travesía de), Priora, Santa Catalina de los Donados (Plaza de), Donados y Sartén.....
- 65 Mayor (1 a 65 y 2 a 68).....
- 66 Santo Domingo (Cuesta de), Bola, Fomento (1 a 17 tripd. y 2 a 4), y Biblioteca.....
- 67 Espejo, Independencia, Lazo, Lemus, Isabel II (Plaza de), Ternerera, Bonetillo, y Bordadores.....
- 68 Angeles (Costanilla de los), Campomanes, y Caños.....

- Tres Cruces, 3. segundo, Escuela.
- Mesonero Romanos, 3. principal, Escuela.
- Tres Cruces, 2. principal, Escuela.
- Travesía de Moriana, 7. principal, izquierda.
- Travesía de Moriana, 2. duplicado segundo.
- Bola, 12. segundo, izquierda.
- Descalzas Reales.
- Bordadores, 3. segundo, Escuela.
- Escalinata, 25. principal, Escuela.
- Travesía de Trujillos, 2. principal, Escuela.
- Mayor, 56 a 60, Juzgado municipal de Palacio.
- Biblioteca Nacional.
- Plaza de Santa Catalina, 2. entresuelo, Escuela.
- Costanilla de los Angeles, 1. Tenencia de Alcaldía.

### DISTRITO DEL HOSPICIO.—Elige 2 Concejales.

- 69 Barco, Desengaño (1 a 5 y 2 a 8), Desengaño (Travesía del) y Muñoz Torrero.....
- 70 Valverde, y Mesonero Romanos (27 a 39 y 30 a 40).....
- 71 Ballesta, Ballesta (Travesía de la), Nao, Puebla, y Carbón.....
- 72 Desengaño (5 a 23 y 10 a 28), Horno de la Mata, Horno de la Mata (Travesía del), y Luna (1 a 9 y 2).....
- 73 San Onofre, Puencarral (39 a 87 y 54 a 78), Farmacia, Leones, Infantas (1 a 1 dup. y 2 a 6), y Colmillo.....
- 74 Hortaleza (49 a 55 y 82 a 130).....
- 75 Hortaleza (1 a 47 y 2 a 80), y Arco de Santa María (21 a 27 y 16 a 18).....
- 76 Arco de Santa María (1 a 19 y 2 a 16), Hernán Cortés, San Mateo, y San Mateo (Travesía de) (5 a 11 y 18 a 18 dup.).....
- 77 Gravina (1 a 5 y 2 a 4), Pelayo (17 a 75 y 14 a 79), y Santa Agueda.....
- 78 San Lorenzo y Santa Brigida.....
- 79 San Mateo (Travesía de) (1 a 5 y 2 a 16), Santa Bárbara (Plaza de), San Opropio, Larra, Florida (10 a 16), Churruga, Beneficencia, y Barco.....
- 80 Puencarral (1 a 57 y 2 a 52).....
- 81 Puencarral (89 a 119 y 80 a 116).....
- 82 Cardenal Cisneros (1 a 65 y 2 a 48).....
- 83 Beata Mariana, y Santa Engracia (1 a 105 y 2 a 62).....
- 84 Luchana (Paseo de), Chamberi (Plaza de), Raimundo Lulio, y Murillo.....
- 85 Trafalgar, Olivide (Plaza de), Don Juan de Austria, y Gonzalo de Córdoba.....
- 86 Apodaca, Hartzenbush, Jordan, Cardenal y Cisneros (67 a 75 y 50 a 60).....
- 87 Habana, Eguiluz, General Alvarez de Castro, Santísima Trinidad, Balmes, Felipe el Hermoso, y Glorieta de la Iglesia.....
- 88 Glorieta de Bilbao, Sagasta, Covarrubias, Nicasio Gallego, Manuel Cortina, Leiva, Cisne (Paseo del), (1 a 15 y 2 a 6), Caracas, Españoleto, y Zurbarán.....
- 89 Santa Engracia (107 a 143 y 64 a 108), Avila, y Artistas.....
- 90 Cienfuegos, Marqués de la Romana, Zarsal, Coruña, Don Modesto de Lafuente, Don Manuel, Don Quijote, Dulcinea, Guadalajara, Guipúzcoa, Hernani, Hipódromo, Huesca, Isturiz, Jaen, Juan de Ollas, Lérica, Logroño, Lugo, Málaga, y Mercedes.
- 91 María de Gurman, Rios Rosas, Salamanca, Palencia, Zurbarán, Ciceron, Orden, Orense, Oviedo, Silas, San Enrique, San German, Teruel y Ticiano.....
- 92 Mandes, Vargas, Breton de los Herreros, Alburquerque, Arango, Castillo, Feijó, Garcilaso, Alfonso X, y Almagro.....
- 93 Pinar, Exposición, Morejon, Castellana (29 y 30 a final), Virtudes, Miguel Angel, y Chamartín.....
- 94 Lanzas Agudas, Abascal, Obelisco, Ponce de Leon, Ponzano, Ollá, y Buenos Aires.....
- 95 Sagunto, García de Paredes, Viriato y General Quesada.....
- 96 Alonso Cano, Santa Felicitana, Palafox, y Particular.....

- Carbón, 9. Escuela.
- Valverde, 26. Academia Española.
- Carbón, 9. Escuela.
- Horno de la Mata, 7. Fomento de las Artes.
- Farmacia, 4. Escuela.
- Hortaleza, 87. Escuela.
- Farmacia, 11. Colegio de idem.
- Santa Brigida, 16. Escuelas Pias.
- Santa Brigida, 16. Escuelas Pias.
- San Mateo 5. Colegio Nacional de Sordo Mudos.
- San Mateo, 18. Tenencia de Alcaldía.
- Fuencarral, 84. Hospicio.
- Fuencarral, 84. Hospicio.
- Jordan, 1. Colegio.
- Sagunto, 16. bajo, Escuela.
- Raimundo Lulio, 8. Escuelas Católicas.
- Trafalgar, 9. principal, Escuela.
- Sagunto, 16. principal, Escuela.
- Habana, 32. bajo.
- Luchana, 2. almacén.
- Santa Engracia, 103. Almacén general de la Villa.
- Artistas, 1. salón.
- Guipúzcoa, 4. principal, Escuela.
- Garcilaso, 5. Salón Gutiérrez.
- Castellana, 61. Hotel.
- Cisne, 11 cochera.
- Arango, 4. Colegio.
- Arango 1. Asilo.

### DISTRITO DE BUENAVISTA.—Elige 3 Concejales.

- 97 Concordia, y Alcalá (1 a 53 y 2 a 54).....
- 98 Alcalá (55 a 69 y 56 a 80), Marqués del Duero, Oloraga, y Villalar.....
- 99 Almirante, Cid, Recoletos (Paseo de), Marqués de la Ensenada (4 y 6), y Colón (Plaza de).....
- 100 Barquillo, y Belén (Travesía de).....
- 101 Piamonte, Recoletos, Saucos, Santibáñez, Santo Tomás, y Salecias (Plaza de las).....
- 102 Salesas, Argensola, Doña Blanca de Navarra, Fernando VI, y Alcalá Galiano.....
- 103 Almagro (números pares), Angel Savedra, Belén, Doña Bárbara de Braganza, Fernando el Santo, García Gutiérrez, y Fortuny.....
- 104 General Castaños, Génova, Justiniano, Monte Esquinza, Orellana, Orilla, Rafael Calvo y Huerta de Arango.....
- 105 Regueros, San Lucas, Santa Teresa, Santa Bárbara (Glorieta de), y Zurbarán.....
- 106 Marqués de la Ensenada (4 duplicado a 8), Serrano (1 a 15), Goya (1 a 21 y 2 a 18), Independencia (Plaza de la), Villanueva (1 a 11 y 2 a 22), y Conde de Aranda.....
- 107 Castellana (Paseo de la) (1 a 37 y 2 a 28), Cisne (Paseo del) (15 y 8 a final), Virgen de las Azucenas, Pinar (números pares), Padilla (1), Obelisco (Paseo del), Maritina de la Rosa, Marqués de Villamagna, Maldonado (2), Lopez de Hoyos (1 y 2), Lista (1 a 15 y 2 a 8), Juan Bravo (1 a 5 y 2), Don Ramón de la Cruz (1 a 9 y 2 a 10), Don Diego de León (1 a 11), y Ayala (1 a 15 y 2 a 18).....
- 108 Alcalá (71 a 91), Claudio Coello (105 y 48 a final), Lagasca, Ayala (15 y 20 a final), y Columela.....
- 109 Villanueva (15 y 24 a final), y Claudio Coello (1 a 103 y 2 a 46).....
- 110 Lista (15 y 10 a final), Hermosilla, Jorge Juan, Goya (25 y 20 a final), y Paigcoerdá..
- 111 Serrano (17 a 37 y 2 a 42).....
- 112 Serrano (39 y 44 a final).....
- 113 Alcalá (93 y 82 a final), edificios aislados, Elipa, Plaza de España, Bocangel, Pedro Heredia, Marqués de Mondejar, Cardenal Belluga, Tostado y Corrales.....
- 114 Nueva de Este, Alegria, Fuente del Barro, Plaza de Toros (Paseo de la), O'Donnell caminos alto y bajo de Vicalvaro, Velazquez, Nuñez de Balboa, Castelló, Principe de Vergara, y Sanchez (Pasadizo del).....
- 115 Martin Martinez, General Pardiñas, General Porlier, General Torrijos y Espartinas.....

- Alcalá, 11. Historia Natural.
- Alcalá, 56. Dirección de Hidrografía.
- Plaza de Colón, Salón de sorteos de la Lotería.
- Barquillo, 14. Escuela de Ingenieros.
- Doña Bárbara de Braganza, 4. entresuelo.
- Génova, 7. Escuela.
- Fortuny, 12. Escuela.
- Justiniano, 7. Escuela.
- Regueros, 5. bomba de incendios.
- Casa de la Moneda, por la calle de Serrano.
- Convento de Santo Domingo.
- Lagasca, 26. Escuela.
- Claudio Coello, 25. Escuela.
- Goya, 14. Instituto de Vacunación.
- Jorge Juan, 7. Comisión de Pesas y Medidas.
- Claudio Coello, 33. Escuela.
- Casa de Salud de la Junta de Socorros de Buenavista, Alcalá, inmediata al hotel Casola.
- O'Donnell, taller de carpintería del Ayuntamiento General Pardiñas, 16. planta baja.

### DISTRITO DE LA LATINA.—Elige 4 Concejales.

- 189 Angel, Santo, San Francisco (Carrera), y San Francisco (Plaza de).....
- 190 Rosario, San Buenaventura, San Isidro y Jardi.....
- 191 Javalquinto (Cuesta de), San Bernabé, Vistillas (Travesía de las), Vistillas (Campillo de las), Yeseros, Grañado (Plaza del).....
- 192 Aguas, Don Pedro, Bailén (51 a 61 y 21 a 25), Redondilla, y Toro.....
- 193 Alamillo, Alamillo (Plaza del), Grandío, Mancebos (Angosta) y Mancebos (Ancha).
- 194 Alfonso VI, Beatriz Galindo, Caños Viejos (Cuesta de los), Cuesta de los Ciegos, Morera, Morera (Plaza de la), San Andrés (Costanilla de), San Andrés (Plaza de), y Principio de Angosta.....
- 195 Almodro, Almodro (Travesía del), Carros (Plaza de los), Nuncio, Nuncio (Travesía del), San Pedro (Costanilla de), Oriente, Santisteban (Pretil de), y Paja (Plaza de la).....
- 196 Puerta de Moros (Plaza de), Humilladero, Luciente (1 a 15 y 2 a final), y Sierpe.....
- 197 Mediodía Grande, Mediodía Chica, Tabernillas, Cebada, y Luciente (11 duplicado y 13)
- 198 Toledo (61 a 124), 6 Irlandeses.....
- 199 Toledo (75 a 145 y 125 a final).....
- 200 Arganzuela (1 a final y 2 a 34).....
- 201 Arganzuela (59), Mellizo (Callejón del), Carnero (7 y 6 a final), Bastero, y Tio Esteban (Callejón del).....
- 202 Mira el Rio (alta y baja), Cojos, Chopá, Maldonadas, y Cuervo.....
- 203 Cebada (Plaza de la), Rada, y San Millán, (Plaza de).....
- 204 San Millán, Humilladero (Plaza del), Calatrava, y Gilimón (Campillo de).....
- 205 Aguilá (1 a 37 y 2 a 39).....
- 206 Aguilá (39 y 53 a final), y Palomas.....
- 207 Solana, Ventosa, y Puerta de Toledo (Glorieta de la).....
- 208 Andalucía (Carcera de), Puente de Toledo (Glorieta del), Aire (Cerro del), Canal (Cabrera del), y Verdad.....
- 209 Toledo (Ronda de), Ocho Hilos (Paseo de los), via de circunvalación, Alfonso XI, Gasómetro, y Melanólicos (Paseo de los) impares.....
- 210 Legaña (Camino viejo de), Verdud (Travesía de la), Balaes, Algeciras, Caraban-chal (Camino de), Ráido, San Isidro (Cerro de), Cementerios de Santa María, Provincial, General del Sar, Británico y San Lorenzo, Camino Alto de San Isidro, Toledo (Carcera de) y Cementerio (Travesía del).....
- 211 Gilimón, Descargas (Cuesta de las), Segovia (Ronda de) (25 y 21 a final), Imperial (Paseo), y Parador de San Dimas.....
- 212 Segovia (Ronda de) (1 a 21 y 2 a 22).....
- 213 Cambreseras, Camino bajo de San Isidro, Cristóbal Navarro, Manuel Carmona, Manzanares (Ribera del) (79 a 93 y 58 a 64), Olmos, y Pontones.....

- Carrera de San Francisco, 14. Escuela.
- San Isidro, 7. principal, Tenencia de Alcaldía.
- Don Pedro, 10. casa del Duque de Osuna, entrada por el Campillo de las Vistillas.
- Don Pedro, 10. id. id., entrada principal.
- Alfonso VI, 1. Colegio de San Ildefonso.
- Alfonso VI, 1. id. id.
- Oriente, 3. Escuela.
- Puerta de Moros, 6. Escuela de niños.
- Tabernillas, 6. Escuela.
- Matadero de Vacas.
- Toledo, 125. Escuela.
- Arganzuela, 7. tienda.
- Bastero, 9. bajo.
- Plaza de la Cebada, 2. segundo, Colegio.
- Plaza de la Cebada, 17. Escuela.
- Calatrava, 23. Escuela.
- Carrera de San Francisco, 17. Casa de Socorro.
- Carrera de San Francisco, 17. Casa de Socorro.
- Matadero de Vacas, bomba de incendios, Glorieta de la Puerta de Toledo.
- Carretera de Andalucía, 6. Escuela.
- Intervención del Mercado de Ganados.
- Carretera de Andalucía, 6. Escuela.
- Intervención del Mercado de Ganados.
- Ronda de Segovia, 29. taller de carretero.
- Camino bajo de San Isidro, 1. principal.

### DISTRITO DE LA AUDIENCIA.—Elige 2 Concejales.

- 214 Cava Baja, Grafal, Segovia (nueva), y Pass.....
- 215 Cava Alta, San Bruno, Tintoreros, Puerta Cerrada, idem (Plaza de), Cuchilleros, Escalera de Piedra, Latoneros, Cava de San Miguel, Bringas, (Travesía de), San Justo, y Toledo (2 a 4 triplicado).....
- 216 San Miguel (Plaza de), San Justo (Costanilla), San Javier (Plaza del), Cordón (Plaza del), Cordón, Villa (Plaza y calle), Codo, Conde de Barajas, Madrid, Consejo del, Pretil de los, Pañonostro, Rollo, Ramón (Cuesta de), Conde de Miranda (Plaza del), Sacramento, Ventanilla, Conde de Miranda, y Travesía del Conde.....
- 217 Cruz Verde (Plaza de la), San Lázaro, Segovia (35 y 32 a final), Segovia (Plaza de), Manzanares y Juan Dugue.....
- 218 Segovia (1 a 35 y 2 a 39).....
- 219 Toledo (1 a 65 y 6 a 62).....
- 220 Duque de Alba (15 y 14 a final), Colegiata, Estudios, Duque de Alba (Plaza del), y Progreso (Plaza del) (1 a 9).....
- 221 Duque de Alba (1 a 11 y 2 a 12), San Dimas, Juanelo, Jesús y María (1 a 9 y 2 a 8), y Encomienla (Travesía de la).....
- 222 Progreso (Plaza del) (7 a final), Espida, Mesón de Paredes (1 a 15 y 2 a 22), y Cabela (1 a 7 y 2 a 8).....
- 223 San Pedro Mirón, Relatores, Barriocruce, Lechuga, Concepción (Plaza de la), Audiencia, y Bolsa (10 a final).....
- 224 Concepción Jerónima (Calle y Callejón de la), Atocha (1 a 53 y 2 a 16), y Santo Tomás.....
- 225 Botoneras, Imperial, Santa Cruz (Plaza de), Presa, Provincia (Plaza de), Zaragoza, Sal, Postas, y Salvador.....
- 226 Garona, Constitución (Plaza de la), Ciudad Rodrigo, Arco del Triunfo, Siete de Julio, Felipe III, Vicario Viejo, San Cristóbal, Correo, y Esparteros.....
- 227 Bolsa, Paz, Bolsa (Plaza de la), San Ricardo, Carretas, y Pontejos, (Calle y Plaza).....
- 228 Estramadura (1 a 5 y 2 a 75).....
- 229 San Isidro (Carrera de), Manzanares (Ribera del) (61 a 77 y 40 a 56), Estramadura (Carcera de) (7 a 53 y 73 a 214), Puente de Segovia (Plaza del), Castilla (Carcera de), Angel (Puerta del), y Animas.....
- 230 Doña Elvira, Doña Urraca, Doña Berenguela, Fontaneria (Cajón de), San Isidro (Paseo de), Juan Camero, Caramuel, Tela, Cuervos (Cerro de los), Zamora, Santa Ursula (Calle y Travesía), Melanólicos (Paseo de) (números pares), Mendosa, Moreno Nieto, San Justo (Cementerio de), y San Isidro (Cementerio de).....

- Concepción Jerónima, 45. principal, Escuela.
- San Bruno, 1. segundo, Juzgado.
- Plaza del Cordón, 3. primero derecha, Escuela.
- Virgen del Puerto, Inspección de Policía Urbana.
- Segovia, 4. principal, Escuela.
- Toledo, 43. Instituto de San Isidro, Cátedra n.º 2.
- Plaza del Progreso, 16. principal, Escuela.
- Juanelo, 16. bajo, Delegación de Vigilancia.
- Concepción Jerónima, 5. segundo, Escuela.
- Bolsa, 16. segundo derecha, Escuela.
- Atocha, 16. Ministerio de Fomento, Salón de subastas.
- Imperial, 10. segundo, salón de subastas.
- Plaza de la Constitución, 3. principal, Tenencia de Alcaldía.
- Pontejos, 2. principal, Escuela.
- Carretera de Estramadura, antiguo felato.
- Carrera de San Isidro, 4. bajo, Escuela.
- Carrera de San Isidro, 4. bajo, Escuela.

Establecido en Torrelaguna, provincia de Madrid.

CURSO DE 1890 A 1891

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas

ASIGNATURAS	PROFESORES QUE LAS TIENEN A SU CARGO	TÍTULOS ACADÉMICOS	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA				OBSERVACIONES
			De honor	Ordinarias	Extraordinarias	TOTAL	
Latín y Castellano.—Primer curso..	D. Luis Biezma y Muñoz.....	Bachiller.....	»	3	»	3	
Latín y Castellano.—Segundo curso.	El mismo.....	Idem.....	»	3	»	3	
Retórica y Poética.....	El mismo.....	Idem.....	»	9	»	9	
Geografía.....	El mismo.....	Idem.....	»	3	»	3	
Historia de España.....	El mismo.....	Idem.....	»	3	»	3	
Historia Universal.....	El mismo.....	Idem.....	»	9	»	9	
Psicología, Lógica y Ética.....	»	»	»	»	»	»	
Aritmética y Álgebra.....	El mismo.....	Idem.....	»	9	»	9	
Geometría y Trigonometría.....	»	»	»	»	»	»	
Física y Química.....	»	»	»	»	»	»	
Historia natural.....	»	»	»	»	»	»	
Fisiología é Higiene.....	»	»	»	»	»	»	
Agricultura elemental.....	»	»	»	»	»	»	
Lengua Francesa.—Primer curso...	»	»	»	»	»	»	
Lengua Francesa.—Segundo curso..	»	»	»	»	»	»	
Lengua Inglesa.—Primer curso.....	»	»	»	»	»	»	
Lengua Inglesa.—Segundo curso...	»	»	»	»	»	»	
			»	39	»	39	

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 15

Madrid 30 de Septiembre de 1890.—El Director del Colegio, Luis Biezma y Muñoz.—El Secretario, Félix Sanz y Parra.

## COLEGIO DE SAN VICENTE FERRER

Establecido en la calle de Don Martín, núm. 32

CURSO DE 1890 A 1891

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas

ASIGNATURAS	PROFESORES QUE LAS TIENEN A SU CARGO	TÍTULOS ACADÉMICOS	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA				OBSERVACIONES
			De honor	Ordinarias	Extraordinarias	TOTAL	
Latín y Castellano.—Primer curso..	D. Vicente Soler y Moltó.....	Presbítero, Director.....	»	4	»	4	
Latín y Castellano.—Segundo curso.	El mismo.....	»	»	1	»	1	
Retórica y Poética.....	El mismo.....	»	»	2	»	2	
Geografía.....	El mismo y D. José González.....	Licdo. en Filosofía y Letras.	»	4	»	4	
Historia de España.....	Los mismos.....	Idem.....	»	1	»	1	
Historia Universal.....	Los mismos.....	Idem.....	»	2	»	2	
Psicología, Lógica y Ética.....	D. Vicente Soler, Presbítero.....	Director.....	»	1	»	1	
Aritmética y Álgebra.....	D. José González Mateos.....	Licdo. en Filosofía y Letras.	»	2	»	2	
Geometría y Trigonometría.....	El mismo.....	»	»	1	»	1	
Física y Química.....	»	»	»	»	»	»	
Historia natural.....	»	»	»	»	»	»	
Fisiología é Higiene.....	»	»	»	»	»	»	
Agricultura elemental.....	»	»	»	»	»	»	
Lengua Francesa.—Primer curso...	D. Ramón Fernández Linás.....	Profesor con diploma.....	»	2	»	2	
Lengua Francesa.—Segundo curso..	El mismo.....	Idem.....	»	1	»	1	
Lengua Inglesa.—Primer curso.....	»	»	»	»	»	»	
Lengua Inglesa.—Segundo curso...	»	»	»	»	»	»	
			»	21	»	21	

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 8

Madrid 30 de Septiembre de 1890.—El Director del Colegio, Vicente Soler y Moltó, Presbítero.—El Secretario, José Aragonés.

MADRID: 1891.—Escuela Tipográfica del Hospicio.